



Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N°

228

CHIGUAYANTE,

27 ENE 2015

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 6 de enero del 2015, que autoriza a llamado a licitación, Acta de adjudicación por licitación 2773-3-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13-2015 del 26 de enero del 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-3-LE15, "INSUMOS CLINICOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR" a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR        | RUT          | VALOR<br>(IVA incluido) |
|------------------|--------------|-------------------------|
| ROCHE CHILE LTDA | 82.999.400-3 | 6.664.000               |

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Q.F. MARTINA MEDINA ARANEDA  
DIRECTOR (S) DAS

JAE/MMA/GDR/CRH/crh

Distribución



Alcaldía  
Dirección de control  
Secretaría municipal  
DAS(3)  
Archivo

28 ENE 2015

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE